

ACTA DE CONFERENCIA PREVIA

REFERENCIA: 10229 PAN 2017 CONSULTORÍA DE SERVICIOS PARA LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, DESARROLLO DE PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA GOBERNACIÓN, CONGRESO GENERAL Y SEDE PARA AUTORIDADES TRADICIONALES DE LA COMARCA NGÄBE - BUGLÉ.

Fecha y Hora de la CONFERENCIA PREVIA: 19-JULIO-17 – 10:00 A.M.

.....

Se describen a continuación las preguntas y respuestas durante el acto de Conferencia Previa para el Proceso 10229 PAN 2017:

Pregunta 1: ¿Cuáles son las áreas y número de personas que ocuparan los edificios a construir? En el pliego no se encuentra estos datos y la información es requerida para la estimación de la oferta a presentar.

Respuesta a Pregunta 1: El alcance del proyecto, en particular el alcance del producto 2 indicado en los términos de referencia, es el dimensionamiento de las áreas de los edificios; así como la investigación en sitio de la cantidad de entidades y personal que albergarán los edificios.

Pregunta 2: ¿Es posible obtener algunas referencias generales de los edificios objeto del estudio para facilitar el alcance de la licitación?

Respuesta a pregunta 2: Como documento referencia, ver Publicación “Anexo 5 Referencias Generales”.

Pregunta 3: ¿Nos pueden suministrar un precio de referencia?

Respuesta a Pregunta 3: La normativa del PNUD no permite suministrar un precio de referencia. Se espera que los contratistas oferten precios competitivos en el mercado relacionado a la consultoría.

Pregunta 4: ¿La validez de la garantía de propuesta es mayor a la validez de la propuesta?

Respuesta a Pregunta 4: Sí, es correcto. Referirse a la Sección 2: Instrucciones a los Proponentes, Hoja de Datos punto 8 “Periodo de validez de la Propuesta a partir de la fecha de presentación” y punto 11 “Validez de la Garantía de la Propuesta”.

Pregunta 5: ¿Cuándo debe ser entregada la garantía de propuesta?

Respuesta a Pregunta 5: La garantía de propuesta debe ser enviada antes de la fecha y hora del cierre a la dirección establecida en el pliego. Ver Pliego, Sección 2: Instrucciones a los Proponentes, Hoja de Datos, punto 10, “Formas aceptables de Garantía de la Propuesta” en la Página 23 de 125.

Pregunta 6: ¿Los porcentajes establecidos en el cuadro A del formulario de la Sección 7: Propuesta financiera deben coincidir con los montos por entregable del cuadro B de este mismo formulario?

Respuesta a Pregunta 6: Sí.

Pregunta 7: ¿Puede haber prórroga en el proceso en referencia?

Respuesta a Pregunta 7: Se estudiará la solicitud. Todas las publicaciones de enmiendas, aclaratorias, y otros documentos referentes al pliego serán publicados a través del sitio web del Procurement Notices del PNUD. Ver Pliego, Sección 2: Instrucciones a los Proponentes, Hoja de Datos, punto 18, “Manera de divulgar la Información Complementaria a la SdP y respuestas y aclaraciones a las demandas de información” en la Página 25 de 125.

Pregunta 8 ¿Es mandatorio la entrega del manual de calidad de la empresa y cuál es el objetivo de esta solicitud?

Respuesta a Pregunta 8: Sí es mandatorio. Ver Enmienda N°2 al pliego del proceso en referencia. Igualmente quisiéramos adicionar que La empresa debe evidenciar un sistema de gestión de la calidad que asegure la gestión de la información tales como la trazabilidad del producto y como maneja la empresa la gestión de calidad de manera integral.

Pregunta 9 Debido a que el manual de calidad relacionado al certificado del sistema de gestión de la calidad es muy extenso ¿Se permite entregar el Manual general en lugar del manual completo?

Respuesta a Pregunta 9: Sí se permite, siempre y cuando este relacionado al documento que evidencie el Sistema de Gestión de la calidad del proponente, ver Enmienda N°2 al pliego del proceso en referencia, y que el mismo evidencie un sistema de gestión de la calidad que asegure la gestión de la información tales como la trazabilidad del producto y como maneja la empresa la gestión de calidad de manera integral.

Pregunta 8 ¿El requisito de certificado del sistema de gestión de la calidad en el caso de consorcio aplica a ambas empresas?

Respuesta a Pregunta 8: Para la presentación de la oferta como Consorcio o Joint Venture agradecemos referirse al pliego de cargos, Sección 2: Instrucciones a los Proponentes, Punto 19 “*Joint ventures, consorcios o asociaciones*” en la Página 11 de 125; y a la Hoja de Datos punto 26 “Documentos de presentación obligatoria para establecer la calificación de los proponentes (únicamente en forma de “Copia certificada”)” en la Página 28 de 125 y al punto 35, “Otras informaciones relativas a la SdP⁵” en la Página 32 de 125.

Pregunta 9: ¿Cuántos edificios hay que desarrollar?

Respuesta a Pregunta 6: Ver Sección 3: Términos de referencia, punto “4. Alcance de Trabajos”. Son solicitado Tres edificios: Gobernación Comarcal, Palacio de Congreso General y sede de Autoridades Tradicionales.

Fin del Documento